

**Capítulo II**

**Política de Gasto**

Hacendario

Paquete

2020

**II. Política de Gasto**

Para el ejercicio fiscal de 2020, la política de gasto dará atención a las acciones previstas en el plan de gobierno y a las demandas y necesidades de la población en general; fundamentalmente las estrategias de este gobierno se orientaran a impulsar al desarrollo social, y a promover el desarrollo económico y fortalecer la gestión gubernamental.

El presupuesto de egresos de este ejercicio conlleva disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y su orientación se enmarca en los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, en apego al marco legal vigente; para lo cual la estrategia de gasto promoverá la optimización de los recursos y orientar la gestión en un enfoque de resultados.

Combatir la desigualdad social y elevar el bienestar de la población es uno de los objetivos de desarrollo social, que busca atender esencialmente a la población más vulnerable vulnerables, tales como la niñez, las madres solteras, los adultos mayores, los discapacitados y los indígenas, por lo que se ha previsto al rubro social un monto equivalente al 58 por ciento del gasto total, con los cuales se promoverán acciones destinadas a la impartición de los servicios de salud, educación, protección social, medio ambiente, infraestructura básica, entre otros.

La educación y la salud son derechos humanos fundamentales y que constitucionalmente deben atenderse con igualdad e imparcialidad, por ello, en esta administración se ha diseñado un plan que permita que estos servicios sean impartidos con inclusión y calidad, fundamentalmente en la población más necesitada.

En lo económico, se han previsto acciones que coadyuvaran a dar un mayor impulso a sectores estratégicos y detonantes del desarrollo y que mejoren la productividad del Estado, específicamente, este gasto se enfocará al sector productivo como: agrícola, pecuaria y pesquero, al fomento del turismo, a fortalecer el transporte, entre otros; en al igual que se promoverá acciones que permitan conjuntar esfuerzos y recursos con la iniciativa privada, de tal forma que juntos sean la palanca de desarrollo del Estado, y por se genere empleos y sustentos a las familias dedicadas a estas actividades.

Asimismo en materia gubernamental, es claro el propósito para fortalecer las acciones que conduzcan a la estabilidad y la paz social del Estado, y a la vez sea garante de la seguridad, integridad y tranquilidad de las familias chiapanecas, por lo que, la estrategia en este rubro se enfocará a promover la profesionalización de los cuerpos policiales y su equipamiento, el adiestramiento y capacitación a servidores encargados de la procuración e impartición de la justicia, y a los que proteger los derechos humanos.

Así también se promoverán acciones en materia legislativa y de fiscalización; de asuntos financieros y hacendarios; entre otros, principalmente a la conducción sana y transparente de las finanzas públicas y a orientar el quehacer gubernamental en un enfoque de resultados.

**II.1 Objetivos anuales, estrategias y metas**

Con sustento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se definieron los objetivos anuales, estrategias y metas que se prevén implementar en esta administración en el ejercicio de 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | 1. | Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos | |
| 2. | Garantizar el acceso a la educación y promover la calidad educativa | |
| 3. | Impulsar la participación y el desarrollo de la juventud chiapaneca | |
| 4. | Garantizar la cobertura y calidad de la salud para todas las familias de Chiapas. | |
| 5. | Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres | |
| 6. | Coadyuvar a combatir los efectos del cambio climático | |
| 7. | Fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera | |
| 8. | Promover el desarrollo del sector turístico | |
| 9. | Mejorar y modernizar la infraestructura carretera del Estado | |
| 10. | Garantizar la seguridad, la gobernabilidad y la paz social | |
|  | 11. | Coadyuvar a erradicar la corrupción y la impunidad |  |
|  | 12. | Promover la austeridad y disciplina presupuestaria con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados |  |
|  | 13. | Fortalecer la relación con el gobierno federal y los municipios |  |
| **ESTRATEGIAS** | 1.1. | Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad | |
| 1.2. | Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza | |
| 1.3. | Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos | |
| 2.1. | Incrementar las becas y matrículas en educación a fin de integrar a todas y todos los jóvenes | |
| 2.2. | Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles | |
| 3.1. | Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades educativas y laborales para un mejor futuro | |
| 3.2. | Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos | |
| 4.1. | Garantizar atención médica y medicamentos para todas y todos los chiapanecos | |
| 5.1. | Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios | |
| 6.1. | Impulsar la reforestación de Chiapas con el apoyo de las comunidades y sus habitantes | |
| 7.1. | Impulsar la cafeticultora y la renovación de cultivos con plantas resistentes a la roya | |
| 7.2. | Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra | |
| 7.3. | Impulsar programas, de fortalecimiento al sector pesquero | |
| 8.1. | Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos | |
| 8.2. | Modernizar la calidad de los servicios turísticos | |
| 9.1. | Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado | |
| 10.1. | Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia | |
| 10.2. | Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho | |
| 10.3. | Garantizar los derechos humanos de las personas | |
| 11.1. | Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía | |
| 12.1. | Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios | |
| 13.1. | Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales | |
| 13.2. | Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales | |
|  |  |  | **%** |
| **METAS** |  | Proporción del gasto programable1 | 89.06 |
|  |  | Proporción del gasto Social | 65.22 |
|  |  | Proporción del gasto a Desarrollo Económico y a Gobierno | 16.08 |
|  |  | Proporción del gasto de la función educación | 44.74 |
|  |  | Proporción del gasto de la función salud | 13.54 |
|  |  | Proporción del gasto de los Órganos Autónomos | 3.83 |
|  |  | Proporción del gasto del Poder Ejecutivo\* | 83.78 |
| **Nota:** Los porcentajes corresponden al Gasto Programable | | | |
| 1 Porcentaje del Gasto Total  - | | | |
| * Incluye los recursos previstos al Poder Judicial | | | |

El gasto público que se asigna a las finalidades de Desarrollo Social, Desa rrollo Económico y Gobierno, integra las acciones y funciones especifica que realizan los organismos públicos de los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los Órganos Autónomos y las Entidades Paraestatales, las cuales se enuncian a continuación:

**II.2 Desarrollo Social**

En la finalidad de Desarrollo Social, se conjuntan las estrategias y acciones que tienen como premisa generar los bienes y servicios a la población, con el objetivos de mejorar su bienestar y calidad de vida, especialmente de los grupos más vulnerables como: niños, jóvenes, adultos mayores, personas discapacitadas mujeres, entre otros.

Los objetivos y estrategias diseñadas para atender la política social son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| OBJETIVOS | * Promover el bienestar de las familias en cada municipio, sobre todo en los de escasos recursos |
| * Garantizar el acceso a la educación y promover la calidad educativa |
| * Impulsar la participación y el desarrollo de la juventud chiapaneca |
| * Garantizar la cobertura y calidad de la salud para todas las familias de Chiapas |
| * Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las mujeres |
|  | * Coadyuvar a combatir los efectos del cambio climático |
| ESTRATEGIAS | * Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad |
| * Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza |
| * Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos |
| * Incrementar las becas y matrículas en educación a fin de integrar a todas y todos los jóvenes |
| * Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles |
| * Impulsar programas que permitan brindarle a la juventud las oportunidades educativas y laborales para un mejor futuro |
| * Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos |
| * Garantizar atención médica y medicamentos para todas y todos los chiapanecos |
| * Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios |
|  | * Impulsar la reforestación de Chiapas con el apoyo de las comunidades y sus habitantes |

Uno de los rubros en los cuales se ha destinado un importante margen de recursos es la educación, ya que ésta representa un sector prioritario que brinda oportunidades y expectativas de desarrollo futuro, por ello, las acciones previstas en este rubro se orientaran a promover que la niñez y los jóvenes chiapanecos cuenten con este servicio indispensable donde se fomenten principalmente los valores y formación para el desarrollo profesional en lo social, cultural político o económico; mientras más educadas estén las generaciones, se engrandece las expectativas de vida y desarrollo para el Estado.

En materia de salud, esta administración enfocará sus esfuerzos en promover el acceso a la población a este importante derecho fundamental, sin importar su condición laboral o socioeconómica del derechohabiente. La salud es y será siempre una prioridad indiscutible en la agenda gubernamental, por lo que las acciones a emprender en materia de salud, se enfocaran a promover que los centros de atención médica y hospitalaria cuenten con los insumos necesarios y que los servicios que se impartan sean de calidad para la población.

Combatir la pobreza y marginación continúa siendo el punto medular para mejorar el bienestar de la población, por lo que es grande el objetivo y escasos los recursos pero existe voluntad y disposición para seguir fomentando acciones que coadyuven a mejorar el nivel de vida de los chiapanecos, en particular de los más vulnerables como son las mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, y campesinos, a os cuales se enfocaran con mayor presencia los programas y proyectos sociales, fundamentalmente en sus principales demandas y necesidades básicas.

Así también se busca garantizar un futuro limpio y un ambiente sano y adecuado para que vivan nuestra próximas generaciones, por ello, también se han destinado recursos a programas que fomentan la cultura del respeto, cuidado y protección del medio ambiente, y para combatir los efectos negativos del cambio climático como es la contaminación y la deforestación; siendo éste también un objetivo prioritario establecido por la ONU en los objetivos de desarrollo del milenio (ODS).

**II.3 Desarrollo Económico**

Promover el desarrollo y generar condiciones de producción y productividad que coadyuvan e mejorar los ingresos de la población, es uno de los objetivos insertos en materia económica y que esta administración busca fortalecer mediante el apoyo a directo al sector productivo, al turismo, a la infraestructura económica, social y productiva, entre otros que están orientados a impulsar el crecimiento de la economía estatal, en este cometido, las acciones gubernamentales promoverán el financiamiento y apoyos a los sectores mencionados y que sean impulsores de un mejor desarrollo para el Estado.

La política de gasto orientada al impulso del desarrollo económico se orientara a través de los siguientes objetivos y estrategias siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| OBJETIVOS | * Fortalecer la actividad agropecuaria y pesquera |
| * Promover el desarrollo del sector turístico |
| * Mejorar y modernizar la infraestructura carretera del Estado |
| ESTRATEGIAS | * Impulsar la cafeticultora y la renovación de cultivos con plantas resistentes a la roya |
| * Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra |
| * Impulsar programas, de fortalecimiento al sector pesquero |
| * Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos |
| * Modernizar la calidad de los servicios turísticos |
| * Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado |

En el impulso al desarrollo económico el campo constituye un sector prioritario que bien aprovechado puede constituirse como el principal motor de crecimiento de la economía del Estado, principalmente de las actividades agrícolas, pecuaria y pesquera, en donde la estrategia gubernamental promoverá apoyos y financiamiento para que conjuntamente constituyan el principal detonante del desarrollo productivo del Estado, por ello, uno de los objetivos de este sector está orientado a la rehabilitación, fomento, capacitación y apoyos en especie a estas actividades.

También la mejora y modernización de la infraestructura carretera, es prioridad en la agenda gubernamental, los recursos a este rubro se destinaran a fortalecer la construcción, rehabilitación y ampliación de las carreteras y los caminos rurales; ya que con una mejor infraestructura caminera, las regiones productoras tendrán los medios para impulsar el desarrollo productivo y comercial de los productos originarios del Estado.

El turismo es una de las actividades que fortalece la imagen de nuestro Estado en el plano nacional e internacional, constituye además uno de los cimientos fundamentales para esta administración, ya que además de ser dinámica y con mayor posibilidad de crecimiento, su potencial y efecto multiplicador lo han posicionado entre los sectores más productivos y generadores de mayores fuentes de empleos, y por ende de mayor impacto económico. Por esta razón se promoverán que los recursos sean dirigidos al mejoramiento de los atractivos y centros turísticos, así como a la profesionalización de los servicios buscando que estos sean de calidad para garantizar el confort y tranquilidad de los visitantes.

**II.4 Gobierno**

La finalidad gobierno, constituye una prioridad social ya que tiene como premisa garantizar la protección y seguridad de la ciudadanía; proteger sus derechos humanos fundamentales; procurar e impartir la justicia; conducir las finanzas públicas; promover las actividades legislativas, de fiscalización y revisión de los recursos; atender los asuntos de política interior, entre otros actividades importantes.

Por lo anterior, la política de gasto gubernamental se orientará en los siguientes objetivos y estrategias siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| OBJETIVOS | Garantizar la seguridad, la gobernabilidad y la paz social | |
|  | Coadyuvar a erradicar la corrupción y la impunidad |  |
|  | Promover la austeridad y disciplina presupuestaria con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados |  |
|  | Fortalecer la relación con el gobierno federal y los municipios |  |
| ESTRATEGIAS | Promover la cultura de la legalidad y de la denuncia | |
| Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho | |
| Garantizar los derechos humanos de las personas | |
| Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía | |
| Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios | |
| Impulsar un gobierno cercano a las necesidades municipales | |
| Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales | |

En materia de asuntos de orden social y de seguridad interior, esta administración dará continuidad a las acciones que conduzcan a garantizar la protección del patrimonio de la población y la seguridad e integridad de sus familias; mediante estrategias que permitan fortalecer los órganos de seguridad con acciones de capacitación, adiestramiento y equipamiento en donde la población tenga certeza de las instituciones. En ese sentido, la participación de la sociedad es fundamental para complementar los esfuerzos del gobierno, y contribuir a que se reduzcan los índices de inseguridad, delincuencia y combate a la corrupción.

Otro importante objetivo de esta administración, es la procuración e impartición de la justicia, siempre con irrestricto respeto de la ley, garantizando equidad, legalidad y transparencia, dando certidumbre a la ciudadanía en el respeto de sus garantías individuales. Por ello son importantes las acciones de profesionalización y fortalecimiento del marco de actuación en esta materia.

Un gobierno honesto y transparente permitirá dar otra visión sobre la historia de Chiapas, por ello, esta administración promueve un ejercicio óptimo de los recursos públicos con trasparencia y rendición de cuentas de las acciones que llevan a cabo los entes ejecutores de estos recursos; el objetivo de este gobierno es conducir de forma sana y transparente a las finanzas públicas del Estado y que estos sean orientados en un enfoque de resultados.

De igual forma, se seguirá impulsando un trabajo conjunto de esfuerzos y recursos entre los diferentes niveles de gobierno, siempre con el objetivo de trabajar en acciones que permitan forjar un gobierno transparente, inclusivo y sensible ante las demandas y necesidades de su pueblo.

**II.5 Políticas de Gasto Transversal**

Para el ejercicio de 2020, la política de gasto promueve la asignación de los recursos a programas y proyectos que estén orientados a un enfoque transversal con acciones que impacten en las niñas, niños y adolescentes; al medio ambiente; y pueblos indígenas. En este tenor, se ha considera la inclusión de estas políticas vinculados a la igualdad de oportunidades; la paridad de género; y, la sustentabilidad ambiental.

***La Niñez***

Es importante es que las nuevas generaciones crezcan en un ambiente seguro, donde puedan desarrollarse de manera sana para que sean personas de bien, por lo que esta administración reitera su apoyo a la infancia y su compromiso de continuar coadyuvando con el impulso a políticas y acciones que promuevan la protección de sus derechos tanto a la salud, la educación, la alimentación y la recreación, así como fomentar una mejor calidad de vida.

Otro de los puntos medulares es coadyuvar a que todas las niñas, niños y adolescentes sean resilientes, ya que ellos son la puerta al porvenir, por lo que cada peso que se invierta en su bienestar, significa avanzar hacia un mejor futuro para las nuevas generaciones.

Para el ejercicio de 2020 se implementaran los siguientes proyectos relacionados con este rubro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Apoyo a la Alimentación de la Casa de la Niñez  Indígena | $ | 1,312,708.88 |
| Impulsar Proyectos Juveniles | $ | 2,131,402.67 |
| Política Integral de Juventud | $ | 1,296,755.70 |
| Becas para Alumnos de Primaria, Secundaria y  Telesecundaria | $ | 28,575,706.14 |
| Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo  Rousseau" | $ | 8,571,114.70 |
| Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza" | $ | 6,353,409.15 |
| Educación para Todos Preescolar | $ | 161,560,179.00 |
| Educación para Todos Primaria | $ | 374,695,409.28 |
| Educación Preescolar General | $ | 1,386,379,803.95 |
| Educación Primaria General | $ | 2,162,467,694.86 |
| Educación Secundaria | $ | 1,276,132,004.16 |
| Educación Telesecundaria | $ | 3,430,148,793.88 |
| Maestría en Telesecundaria | $ | 413,824.89 |
| Alternativas para la Educación Preescolar Rural | $ | 14,747,974.38 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar | $ | 10,144,232.00 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena | $ | 571,061.04 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria | $ | 15,117,622.02 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria Indígena | $ | 4,326,867.71 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General | $ | 492,800.00 |
| Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica | $ | 445,056.51 |
| Becas para Educación Primaria | $ | 6,142,500.00 |
| Becas para Educación Secundaria General | $ | 1,215,000.00 |
| Becas para Educación Secundaria Técnica | $ | 1,822,500.00 |
| Becas para Primaria | $ | 7,231,800.00 |
| Becas para Primaria Indígena | $ | 6,480,000.00 |
| Becas para Secundaria General | $ | 984,000.00 |
| Becas para Secundaria Técnica | $ | 3,519,000.00 |
| Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar | $ | 33,141,277.75 |
| Centro de Desarrollo Infantil | $ | 47,796,067.58 |
| Difusión del Programa de Educación Preescolar | $ | 96,088.57 |
| Educación Física en Preescolar | $ | 45,131.92 |
| Educación Física en Primaria | $ | 389,408,120.09 |
| Internado en Educación Primaria | $ | 5,058,252.52 |
| Internado en Educación Secundaria Técnica | $ | 4,775,701.00 |
| Normal de Educación Preescolar | $ | 49,572,295.91 |
| Normal de Educación Primaria | $ | 205,717.75 |
| Preescolar General | $ | 1,728,314,170.74 |
| Preescolar Indígena | $ | 821,952,137.11 |
| Primaria General | $ | 6,415,661,757.98 |
| Primaria Indígena | $ | 2,799,554,087.20 |
| Secundaria General | $ | 992,604,984.66 |
| Secundaria Técnica | $ | 1,985,771,156.06 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar | $ | 546,761.00 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria | $ | 973,409.20 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena | $ | 751,386.01 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria General | $ | 302,821.75 |
| Supervisión y Asesoría en Educación Secundaria Técnica | $ | 397,925.71 |
| Ejecución, supervisión, seguimiento y control de medidas para la reintegración social y familiar del adolescente | $ | 6,853,499.33 |
| Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes | $ | 271,906.57 |
| Procuración de justicia en adolescentes. | $ | 6,329,156.74 |
| Apoyos Escolares de Corazón para Niñas y Niños | $ | 10,000,000.00 |
| Asistencia Infantil de Corazón | $ | 14,374,953.47 |
| Atención a los Adolescentes en Calidad Migratoria | $ | 3,438,056.37 |
| Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes | $ | 1,861,615.27 |
| Atención Integral a los Adolescentes | $ | 3,559,417.49 |
| Atención Integral a Niñas, Niños Maltratados, Abandonados y Migrantes | $ | 6,291,842.64 |
| Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa | $ | 701,361,153.37 |
| CENDI Educando con Amor | $ | 5,395,149.60 |
| Estancia Infantil para Hijos de Empleados del Sistema | $ | 2,886,541.62 |
| Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia | $ | 4,679,960.04 |
| Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia | $ | 5,116,102.87 |
| Museo de la Niñez | $ | 6,534,978.81 |
| Desarrollar Acciones Integrales para la Salud de la Infancia. | $ | 18,952,375.00 |
| Centro estatal de desarrollo de talentos deportivos (Villa Juvenil) | $ | 5,374,530.22 |

***Las mujeres***

Erradicar la violencia de género es una obligación que se tiene hacia las mujeres, por ello es necesario promover un cambio en la cultura, en la que ya no se vulnere a la mujer, y se impulse una conducta integral y de sana convivencia. Por ello esta administración promoverá el impulso de acciones que permitan solventar las necesidades de construir sociedades más justas y más dignas a partir del reconocimiento y la vigencia de sus derechos.

El esfuerzo coordinado entre los sectores públicos, privados y sociales permitirá proteger la vida de las niñas y mujeres de Chiapas, a través del impulso de estrategias que permitan construir un entorno seguro y en paz, para evitar cualquier tipo de violencia que atente contra su integridad. Los proyectos y recursos orientados a las mujeres son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fortalecimiento a las Mujeres Artesanas de Chiapas | $ | 1,281,750.46 |
| Becas para Madres Solteras con Hijos en Nivel Secundaria del Estado de Chiapas | $ | 3,120,000.00 |
| Atención a las Asociaciones de Madres y Padres de Familia | $ | 191,661.37 |
| Coordinación Directiva del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres FAEM. | $ | 893,415.22 |
| Coordinación en la Ejecución de los Apoyos a Mujeres y el Fortalecimiento a sus Capacidades Productivas | $ | 5,753,290.32 |
| Coordinación y Conducción para el Desarrollo de las Mujeres | $ | 3,091,469.19 |
| Fomentar en la Población la Igualdad e Inclusión de Género, así como el Desarrollo de Capacidades y Conocimientos Teórico - Prácticos. | $ | 12,752,764.21 |
| Fortalecimiento de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. | $ | 5,407,797.00 |
| Igualdad e Inclusión de Género. | $ | 804,140.87 |
| Sensibilizar, Capacitar, Fomentar y Profesionalizar en Materia de Derechos Humanos, Igualdad e Inclusión de Género. | $ | 2,325,372.47 |
| Otros proyectos orientados a promover la igualdad de género | $ | 29,739,033.67 |
| Acceso a la justicia para las mujeres. | $ | 1,227,766.42 |
| Atención integral a la violencia familiar. | $ | 26,833,409.49 |
| Procuración y acceso a la justicia para las mujeres | $ | 2,530,247.03 |
| Procuración y acceso a la justicia para las mujeres (Tapachula) | $ | 1,757,555.90 |
| Procurar justicia en delitos de trata de personas. | $ | 11,129,738.43 |
| Alimentación Integral Materno Infantil | $ | 30,204,890.00 |
| Refugio, Protección y Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia | $ | 3,080,474.86 |
| Desarrollar Acciones Integrales Para Fortalecer el Programa de Igualdad de Género en Salud. | $ | 599,063.00 |
| Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino y Mamario | $ | 2,852,711.00 |
| Salud Materna y Perinatal | $ | 1,294,039.00 |

***Los Indígenas***

Los usos y costumbres de los pueblos indígenas forman un acervo cultural muy importante para la cultura de Chiapas, por ello, se han trazado metas y retos para fortalecer el desarrollo y abatir el rezago social, en este tenor, las acciones se orientaran a redoblar los esfuerzos de salvaguarda y fomento de las lenguas vivas autóctonas de la Entidad, porque a través de ellas se demuestra la grandeza y raíces verdaderas de las poblaciones originarias.

Asimismo, se buscará la manera de fortalecer la calidad de vida de las zonas indígenas, a través de acciones enfocadas a proyectos productivos que mejoren las oportunidades en materia educativa, salud, protección social, justicia entre otros, buscando con ello, aspirar a un desarrollo económico y social con equidad e igualdad.

Es importante destacar a los pueblos milenarios ya que en ellos se congrega la grandeza de Chiapas y su sabiduría ancestral, por ello se tiene la voluntad de encarar los problemas de frente y trabajar por la cultura, el patrimonio, la restauración de los bienes, la justicia y la unidad de los mismos, porque todos somos pueblos hermanos y todos venimos de la misma tierra. Por lo anterior, la atención de demandas de este sector está contemplado en el programa anual de inversión y en otros proyectos institucionales.

***Medio Ambiente***

El cuidado del medio ambiente y la biodiversidad son asuntos de total prioridad que no se deben desatender, por ello se impulsaran estas acciones de protección a la naturaleza como son a prevenir los incendios forestales, cuidar el agua, sembrar árboles y evitar la contaminación del planeta, sin embargo, esto solo será posible con la participación de todas y todos, porque es un tema a favor de la vida y la salud propia, pero, principalmente, para fincar esperanzas en un mejor destino de las futuras generaciones.

Esta administración promoverá que todos nos convirtamos en agentes preventivos que ayuden a detener el cambio climático y el efecto invernadero, a través de promover acciones que permitan lograr una sustentabilidad ambiental, garanticen la recuperación de los ecosistemas, y promuevan la conservación de la flora y fauna que predomina en el Estado.

Ya que a la población no podemos sensibilizar sólo con palabras, se debe trabajar operar y ser prácticos, porque el medio ambiente sigue esperando y el deterioro avanzando. La voluntad es de todos, dejar a un lado los egos y estar unidos para salvar a nuestro hogar: la Madre Tierra.